



Departamento de Rentas
MRR/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"juegos electrónicos"
(se prohíbe juegos de azar)

SANTA CRUZ, 23 septiembre del 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 175 de fecha 23 Septiembre del 2016, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 2108/

APRUEBESE Patente de "JUEGOS ELECTRONICOS" (SE PROHIBE JUEGOS DE AZAR), a nombre de **VICTOR RODRIGUEZ RIVEROS**, RUT: con domicilio comercial comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría